

Ref.: V Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes.

Buenos Aires, 23 de junio de 2026.

VISTO:

la nota presentada por el Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Omar QUIROGA, mediante la cual pone a consideración la aprobación del V Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes, bajo el lema “Ciudades +humanas +innovadoras +sostenibles”;

CONSIDERANDO:

que Congresos de esta naturaleza permiten a esta Institución profundizar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre iniciativas de Ciudades Inteligentes en la Argentina, abierta a las tendencias y experiencias de otros países;

que la Base I del Estatuto Universitario, señala que entre los fines de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra la promoción, difusión y preservación de la cultura, para estar en contacto directo y permanente con el pensamiento universal, prestando atención a los problemas argentinos, no desatendiendo los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino estudiándolos científicamente;

que con la organización de este mencionado Congreso se ha iniciado una nueva forma de vinculación de nuestra Casa de Estudios con la sociedad y sus necesidades, ya que esta nueva propuesta de Smart Cities o Ciudades Inteligentes es un concepto que define un modelo de ciudad que integra proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas;

que este Congreso responde a los nuevos retos de la ciudad en ámbitos como la gestión de infraestructuras, la salud y los servicios sociales, la energía, la movilidad urbana, la sustentabilidad medioambiental, la gobernanza o la seguridad, y que utiliza de manera intensiva las tecnologías de la información y la comunicación;

que esta Facultad tiene mucho que aportar en la implementación de las políticas que favorezcan el estudio, análisis, desarrollo e implementación efectiva de iniciativas destinadas a generar Smart Cities;

que en el marco de esta realidad, es vital definir estrategias medibles de desarrollo social y económico para construir Ciudades Inteligentes;

que en la Facultad fue creado el “Centro de Ciudades Inteligentes” según Resolución (C.D.) N° 652/14, en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Institucionales;

cy

///

Resol. (C.D.) N° 4815

///

que el mencionado Centro coordinó la 1º fase del Macroproyecto de Investigación denominado “Ciudades Inteligentes: aporte de las Universidades en el diseño de modelos de gestión para la transformación de las ciudades” convocado por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), y actualmente se encuentra en el desarrollo de la 2º fase del proyecto “Ciudades Inteligentes e inclusivas: diseño de políticas públicas de desarrollo económico con énfasis en la generación de inclusión social en América Latina”;

que las actividades desarrolladas por el Centro de Ciudades Inteligentes han llevado a la publicación de los libros “El caso San Miguel, área metropolitana de Buenos Aires” y “Gestión estratégica de ciudades: Asunción, una visión desde el Centro de Sudamérica”, libro por el cual se recibió una mención en el Centro Cultural de la Embajada del Paraguay en Argentina por su contribución a la cultura del Paraguay;

que en los años 2015, 2016, 2024 y 2025 se han organizado el I, II, III y IV Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes en esta Casa de Altos Estudios;

que la Facultad de Ciencias Económicas ha impulsado y desarrolla parte de las actividades académicas de posgrado de la Maestría en Ciudades de la Universidad de Buenos Aires en conjunto con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Facultad de Ingeniería;

que desde el Centro de Ciudades Inteligentes se participa activamente en eventos relacionados con la temática de ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, representando a la Facultad en congresos, talleres, charlas y como jurados de tesis;

que, como Anexo A figura la conformación de las Autoridades del Congreso mencionado;

que, como Anexo B, se detallan las actividades que tendrán lugar durante el evento;

que la presente resolución excede el interés particular por lo que resulta de interés general;

las manifestaciones vertidas en el seno de este Cuerpo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la realización del V Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes bajo el lema “Ciudades +humanas +innovadoras +sostenibles”, que se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2026.



///

Resol. (C.D.) N° 4815



///

Artículo 2°.- Aprobar la conformación de las Autoridades del Congreso mencionado en el artículo anterior y el cronograma de actividades que tendrán lugar durante el evento y cuyo detalle como Anexos se agregan a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Regístrese. Comuníquese según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento Interno de Consejo Directivo. Luego, archívese.-

TOMÁS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

RICARDO J. M. PAHLEN
DECANO

EX-2026-03393550- -UBA-DME#FCE

Resolución Consejo Directivo N° 4815/Relaciones Institucionales

F.C.E.
VGR
MFC

REGISTRADO CON FECHA 30/06/26

ANEXO A

AUTORIDADES DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES INTELIGENTES

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE

Prof. Emérito Dr. Ricardo J.M Pahlen – Decano

DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. Omar Quiroga – Secretario de Relaciones Institucionales

COMITÉ ORGANIZADOR

Lic. Walter Berardo – Asesor Decano

Lic. Fabián Famá – Secretario de Hacienda y Administración

Lic. Natalia Guidolin – Secretaria Académica

Lic. Tomás García – Secretario General

CP. Rubén Arena – Secretario de Graduados

Lic. Juan Nosiglia - Secretario de Relaciones Académicas Internacionales, Nacionales y Municipales

Lic. Fernando Moroni - Director del Departamento Pedagógico de Administración

Lic. Gustavo Flores - Coordinador

Sr. Valentín Frabotta - Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas



ANEXO B

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES INTELIGENTES

Martes 1 de septiembre de 2026:

9.00 hs. Acto de Apertura

9.15 hs. Entrega de Doctorado "Honoris Causa" al Prof. Carlos Moreno

9.30 – 11 hs. Conferencia Inaugural a cargo del Prof. Carlos Moreno

11 – 13 hs. Panel: Hábitat, ciudad y disrupción para un nuevo modelo de gestión urbana

13 – 14 hs. Libre

14 – 16.30 hs. Espacio de Networking de los interlocutores del Ecosistema Smart Cities

17 – 19 hs. Panel: Ciudades, Gestión y nuevas oportunidades.

19 – 21 hs. Panel: Transformaciones digitales, IA y desarrollo de una agenda Smart City

Cy